

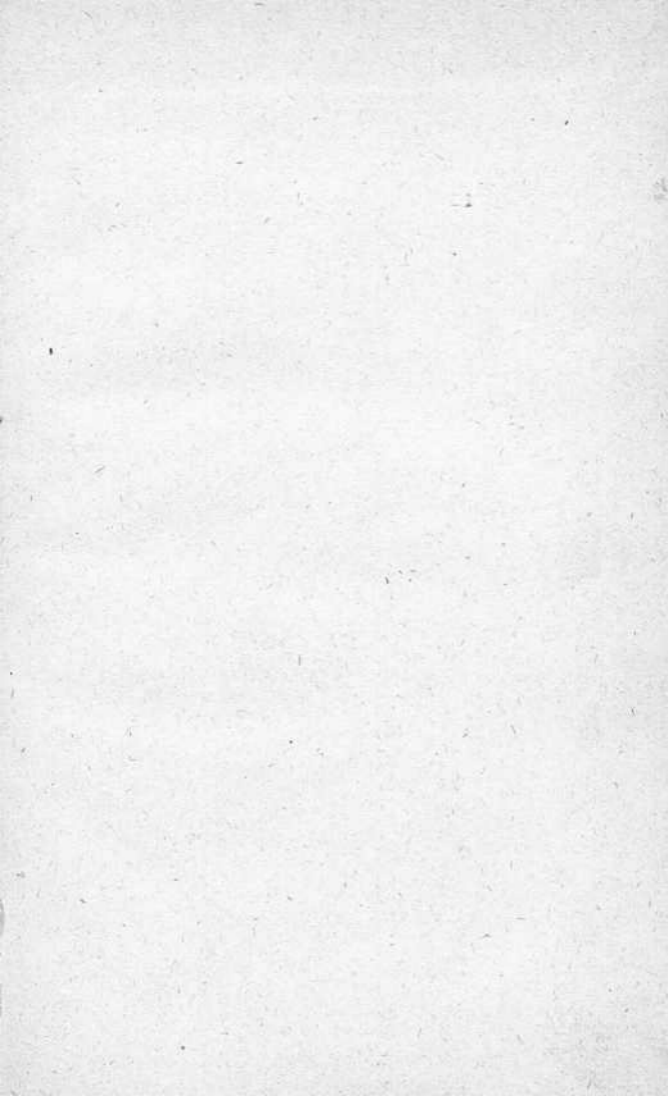
9.

REGLAS PARA TOREAR











22171

REGLAS PARA TOREAR

Y

ARTE DE TODAS SUERTES,

PUBLICADAS EN EL N.º 45

DE EL AVERIGUADOR.



MADRID,

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,  
calle del Duque de Osuna, 8.

1873.





REGLAS PARA TOREAR

Y

ARTE DE TODAS SUERTES,

PUBLICADAS EN EL N.º 45

DE EL AVERIGUADOR.



MADRID,

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,  
calle del Duque de Osuna, 3.

1873.

+

---

Tirada de 200 ejemplares.

---

⊠ Reglas | para torear, | y arte | de  
todas suertes, | que remite á vno de los |  
Cavalleros elegidos para | esta Fiesta vn  
Amigo (sea | el que fuere) que los encon- |  
trò entre las ociosidades de | vn Difunto,  
que en el tiem- | po de su vida picò en |  
aficionado. | Se hallarà en casa de Fer-  
nando Monge, | Mercader de Libros, en-  
frente de San | Phelipe el Real. 8.<sup>o</sup>, 16  
págs.—B. MARIÁTEGUI.

---

CENSURA DEL LICENCIADO DON GERONIMO  
MUÑOZ ZEJUDO, ABOGADO DE LOS REALES  
CONSEJOS.

M. P. S.

Este Papel, que V. A. remite á mi  
Censura, se reduce á vn Prologo, vna  
Carta, y varias Reglas de Torear.

El Autor, ocultando el nombre, ha querido salir à Plaza con disimulo, por vèr los Toros desde su retiro ; pero no dexa por la catadura del Prologo, de descubrir su genio, y aunque èl no lo dixera , lo dàn à entender los equivo-  
cos, de que vssa , que para sèr agudos, esta vez se hizo la costa la materia de que trata : y si bien en este Tratado, como en otros, no son picantes sus conceptos, à lo menos punçan sin el miedo, de que el Autor se clave, cuidando de sacar el Cavallo libre.

No hallo, que contenga cosa opuesta à Nuestra Santa Fè Catholica ; con que se podrá dàr, para imprimirlo, la Licencia , que se solicita , para que empieze la diversion desde luego, y el Author sacie su apetito. Assi lo siento, salvo, &c. Madrid, y Junio 21. de 1726.—  
*Lic. Don Geronimo Muñóz Zejudo.*

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene Licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla, Don Gabriel

del Barrio, Impressor de Libros en esta Corte, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Papel, que se intitula: *Reglas para torear*, como mas largamente consta de su Original, despachado en el Oficio de Don Balthasar de San Pedro Azevedo, à que me remito. Madrid, y Junio 21. de 1726.—*Don Balthasar de San Pedro Azebedo.*

PARA EL CAVALLERO EN PLAZA, MIRON EN  
TABLADO, DAMA EN TALANQUERA, Y PARA  
TODOS ES ESTE

### PROLOGO.

Ciertos son los Toros, porque yà suena la Cencerrada (dirà el Lector) quando sepa, que se corre por Madrid el torillo de estos Preceptos impressos: Vnos discurriràn, que los dexò escritos Velasco; otros se los cargaràn à Gonzalez; y algunos levantaràn mil testimonios à Granada, y à Talavera: y si te descuidas, has de oir, que son de Torres, solo porque llevan este Prologo;

pero no lo creas. Porque Torres, aunque tiene hechas algunas Torerías, con ninguno ha querido darse de las hastas; allá se las toreen, dize èl, que estas son Fiestas de Cuernos, y èl tiene yà en-tablado otro modo de holgarse mas torero, y menos cornudo. No te canses en adivinar el Autor de estas Reglas; y si por suerte lo conoces, echale la capa; porque importa à su suèrte estar encubierto. Lo que sabràs de mi, es, que son de vn Amigo (llamese como se llame) que de mil azares, y encuentros, siempre sacò bien el Cavallo; y aunque montò mucho, se dice, que al fin murió en los cuernos del Toro (no es faltar à su habilidad cumplir con su oficio). Yo soy otro Quidan (sea quien fuere) que los saco à la Plaza, y no es la primera vez, que han visto las orejas al Toro, y ya como corridos, han desechado el miedo. Si has de torear (Lector mio) por esta sabràs lo que te toreas: empeñarte à tiempo, huir à ocasiones, y librar la vida, que segun yo he olido, parece que te hiede. Si estàs en Tablado,

censuraràs con arte, y alabaràs con regla el buen ayre, y disposicion de las suertes, y con esta ciencia doblaràs el gusto. Para vnos, y ofros escrivo; porque ya avràs reparado, que en las Fiestas del Coliseo, donde se toreadan Arias, los Mirones de Gradass, y Aposentos, està con su papel en la mano, escuchando à la Comica; pues no es menor theatro el de la Plaza, y puedes tambien (pues alli se sufre) tener este Papeillo en la mano, y al compàs de sus reglas reir, vitorear, y sentenciar, que no son Fiestas tan distintas, que no consientan la vna, y la otra este consejo, pues desde el Aries al Tauro, no ay signo medio, y ambos son de vn natural en la dureza. Si te agradan, todos tendrèmos buena suerte: sino te gustan, quedate con Dios, y huelgate mucho, mientras yo en la Aldèa mas vezina, à la sombra de su verde, meriendo à tu salud: y como yo sepa, que has tenido buena tarde, à mi no me quedarà que sentir; porque de semejantes holgorios nunca se me diò vn Cuerno. VALE.

AL CAVALLERO TOREADOR, QUE SOLICITÒ  
QUE SE LE ESCRIVIÈSEN ESTAS REGLAS,

CARTA.

De suerte (Señor mio) que à mi lo mismo me dà escribir de vna suerte, que de otra; pero ya que me toca la suerte de servir à V. md. mejor obedeciera callando, que escribiendo. La ciencia mas segura de las suertes, es no estudiarlas. En este exercicio mas juega la fortuna, que el arte. La buena suerte no la escoge el cuidado, la encuentra la dicha. No ay eleccion, donde todo es contingencia. Cada suerte es vna sepultura. En los pies de vn Bruto, y en las hastas de otro, què seguridades quiere fundar? Los riesgos exceden à la mayor practica: son mas los peligros, que los aciertos. Vn descuido, es vna muerte: vn tropezon, vn entierro: vn empeño, vna desesperacion. Rara locura, poner la vida en las innovediencias de la ferocidad! Si V. md. es apassionado à



Plazas , pretenda vna de Alcalde , ù Oidor , que torear sentados en Talanquera , y con Vara mas larga . Si tiene passion à las suertes , busquelas en los Paños de Segovia , y en los Cantaros , ò espere à que entre el año ; y aunque le toque alguna , que pueda espantar à vna Torada , es al fin menos peligrosa , y se le puede perdonar lo mas horrible , por lo mas segura . Ya que V. md. es loco , no lo sea tanto , que busque los Encierros . Tenga V. md. juicio , que ya es tiempo : Vengase à merendar conmigo aquella tarde y no se ponga en parage de dár que cenar al Diablo .

Si V. md. torea por vanidad , menos mal es fundar su sobervia en el punto , que en las Puntas . Si se lo ha mandado su Dama , digale , que no es Casado todavía , para que le eche à la Plaza ; ni tan malo , que lo quiera dar à Perros . Si V. md. hace vna suerte (por fortuna airosa) le pagaràn con torearlo con los pañuelos desde las ventanas . Si saliò mala , diràn que es vn Borracho . Si se cae , se rien ; y si le coge el Toro , lo

buelven à embriagar con el vinagre aguado: y lo peor es, que lo curaràn despues. Escuse V. md. à su vida este susto, à los amigos esta impaciencia, y à los pobres Religiosos los Azotes, y Rosarios, que se dan aquel dia, solo porque V. md. se huelgue con felicidad. Estèse en casa ò subase à vn balcon, y serà menos Barbaro. Ola, no crea V. md. que estos amistosos Avisos son excusas de su precepto; y ya que contemplo desde el antiguo trato de su capricho de V. md. que no podràn vencerle mis instancias, ni apartarle de esta taurina vocacion mis experiencias. Por si V. md. muere, que sea arreglado, le embio los que me pide Preceptos de Torear, asegurando, que es mas por obedecer, que por instruir. Dios le dè à V. md. fortuna, y por aplausos que logre, desearè, que no le saquen en andas, porque serà muy bellaca señal. De esta suya. Madrid, y Junio 20. de 1726.

Quien desea la salud de V. md. y su vida, *el Amigo.*

PRECEPTOS DE VNA OPINION.

Las circunstancias con que se ha de entrar en la Plaza, de cortesías, y compostura, están muy entendidas.

Las acciones han de ser con descuido, terciar la capa, afirmar el sombrero sin fuerza, afectando vn desembarazo compuesto.

El Cavallo ha de entrar con el menos peso, que pudiere, por no congoxarle, como porque dure mas. Ha de ser pequeño, sin demasia. Los grandes no son mañosos: los que llamamos de la Gineta (como tengan ondura) resisten, son sutiles, obran mas apriessa, que es lo que ha menester el que torea despacio.

Las medidas del Rejon, y Espada, no arrimandose à los extremos, tienen poca diferencia (aunque mi opinion es, sean mas cortas, que largas) porque la Espada demanda mejor, y obra mas quando se dan las cuchilladas muy de adentro, que para la seguridad de ellas se han de dàr lo mas arrimado al Toro, que se pueda.

El Rejon corto no le dexa armar dos vezes. La forma de medir la Plaza, es lo mas necessario en este mysterio. Medir la Plaza, es prevenir, què sitio elige el Toro, desde el que dexa, para hallarle con menos rodeos. Este primor le enseña el discurso, ó la experiencia.

Debe sacarse la Espada por llevarse el Toro el Rejon, caersele el sombrero, ò la capa, sacarle pedazo della, ù otra qualquiera alhaja, que llevare de Cavallero, ó Cavallo, como el Azicate, Petral, ù otro aderezo, y perder el estrivo. Si se le cayere la Espada, ha de cobrarla apeandose: si el Toro estuviere lexos, ha de tomar el Cavallo: Esta opinion tiene contraria la costumbre.

Por Cavallo herido no se debe sacar la Espada; porque ni en los desafios, donde està el Duelo mas riguroso, se tiene la herida por desayre.

Algunas suertes se toman al Toril, por satisfacer al Pueblo: no son de la destreza. El Cavallero ha de buscar siempre al Toro, sin que parezca estudio, despreciandole, por ser de este

Arte, lo mas, la quietud de animo.

La suerte à Toro parado, es la que mas se muestra lo que sabe el Cavallero; porque la elige, ha de tomarse cara à cara, se entiende la hasta derecha à la espaldilla del Cavallo, y de ella se ha de hacer guia para el Rejon, procurando, si huviere de herrarse, que sea por baxo. Si entrando à la suerte se divirtiere el Toro con algun Peon, debe salirse de ella, y bolver à tomarla como al principio; por el riesgo que tiene en la poca seguridad con que buelve el Toro, de ganarle la cara. Si le espera à rostro firme, ha de ir de passo, sin sacar el Cavallo, hasta zepar el Rejon. Si el Toro consintiere dexandosele poner (como me ha sucedido) alzarle, y que passe por debaxo, sacando el Cavallo, de la misma forma, que en las demàs fuertes recias sobre la mano derecha. Esta suerte, à mi parecer, se harà pocas vezes, y el Cavallero saca vna accion de buen ayre de vn mal Toro; las del Toro movido, no son tan bien ajustadas, mas como venga derecho, y re-

cio, no desdican mucho à estas otras.

Si viene culebreando, se debe parar, por que tenga el objeto fixo donde embestir, con que viene derecho al punto necesario; y reconociendo, que le tiene elegido, ha de entrarse, como en las demàs suertes.

Suerte atrabesada, no se debe tomar en ocasion ninguna si no es q̄ se ofrezca socorrer, por que esta accion no tiene limite, y ha de ser à todo riesgo.

Las suertes del rincon, tienen mas dificultad, con q̄ se dize son mas cientificas, y alcanzan mas crecido aplauso.

Si el Toro estuviere con hastas à la Plaza, se ha de tomar, no como los mas, atravesando el Cavallo, hase de entrar, como si estuviera en medio de la Plaza cara à cara, por que quando embista, ocupe el Cavallo el lugar que dexa el Toro, y sacandole sobre èl, se hallarà facil la segunda suerte, pues queda con el rostro à la Plaza; si tuviere las Hastas à el Tablado, se ha de entrar quasi corriendo entre el Tablado, y el Toro, hasta ganarle la cara: y en consiguien-

dolo, sosegarse, y tomar la suerte, sin parar, ni salir del passo hasta cebar el Rejón. Si despues de averle roto bolviere el Toro, darle con el hasta que queda. Si la rompiere de manera, que no le pueda servir, puede rematar con la Capa, sacando el Cavallo, ni tan aprissa, que no se le pueda herir, ni sin el deseo de librarle.

No se ha de poner Rejon à Toro mandado desgarretar, ni al que hubiere recibido Lança de apie, ù de à Cavallo, ó llevare Capa de algun Peon, como no buscar al que hubiere querido algunas vezes.

La Espada se ha de sacar cerca del Toro, como no tomar el Rejón, hasta ponerse à la suerte; si cayere algun Cavallo, el que se hallare en la Plaza, no debe ir al Toro, sino al caydo, llevandole à mano izquierda, y al cerrar el Toro, atravesar el Cavallo, parandole en medio, sin dar lugar à que llegue, aviendosele dado, para que conozcan iba con gana.

Al desembarazarse el Toro del Cavallo, puede el de à pie dar las cuchilla-

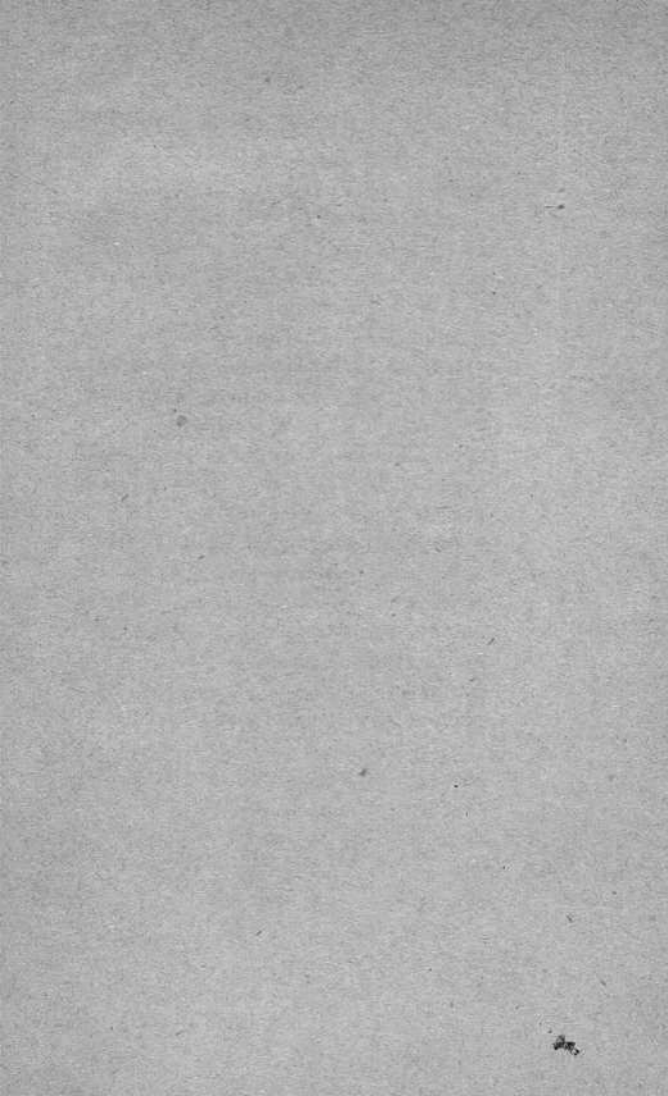
das, sacando el pie izquierdo, que esta destreza es permitida, por lo que muestra estar en sí. Si le huvieren desgarrado, sin aver cumplido, debe tomando otro Cavallo, sacar la Espada en Toro fresco.

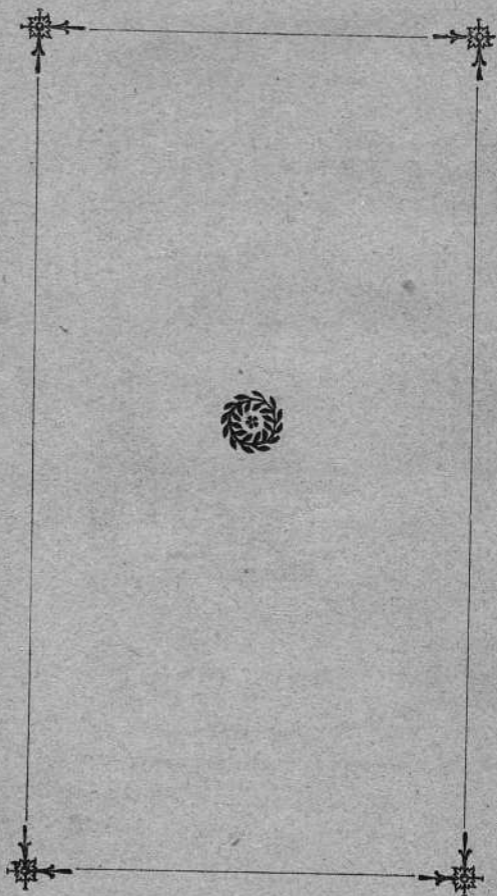
Si en la suerte que cayò, logrando el desquite, le mataron el Cavallo, no aviendo Alguacil, no se entiende la obligacion, à mas que aguardar el sitio, hasta que le traygan el suyo. Si en este tiempo soltaren Toro, no aviendose satisfecho en el otro, ha de buscar este, por ser poco ardimiento aguardar con el desayre, el seguro de vn cavallo.

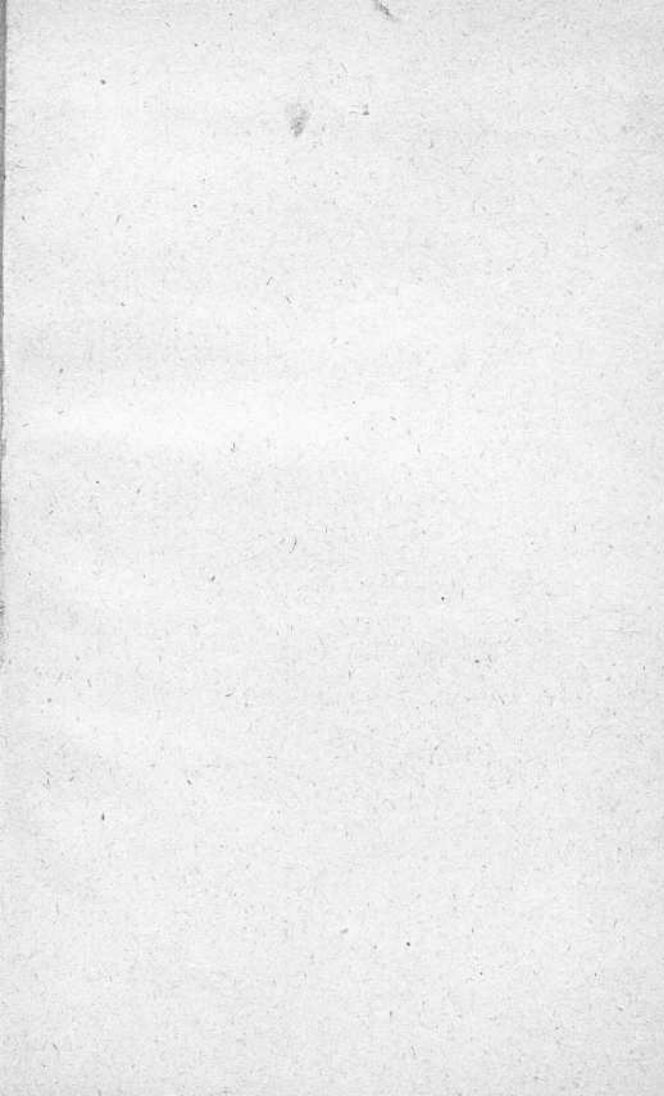
En los empeños propios, ha de rematarse el Toro; y en los agenos contenerse con lo que viere hazer; advirtiendole, que en sacando la Espada, aunque no sea por obligacion suya, debe salir de la en que se puso, quando la sacò.

No repruebo lo que en oposicion de esto, se huviere escrito, ò executado, represento lo que alcanzo, sin presumpcion de que lo enseño.



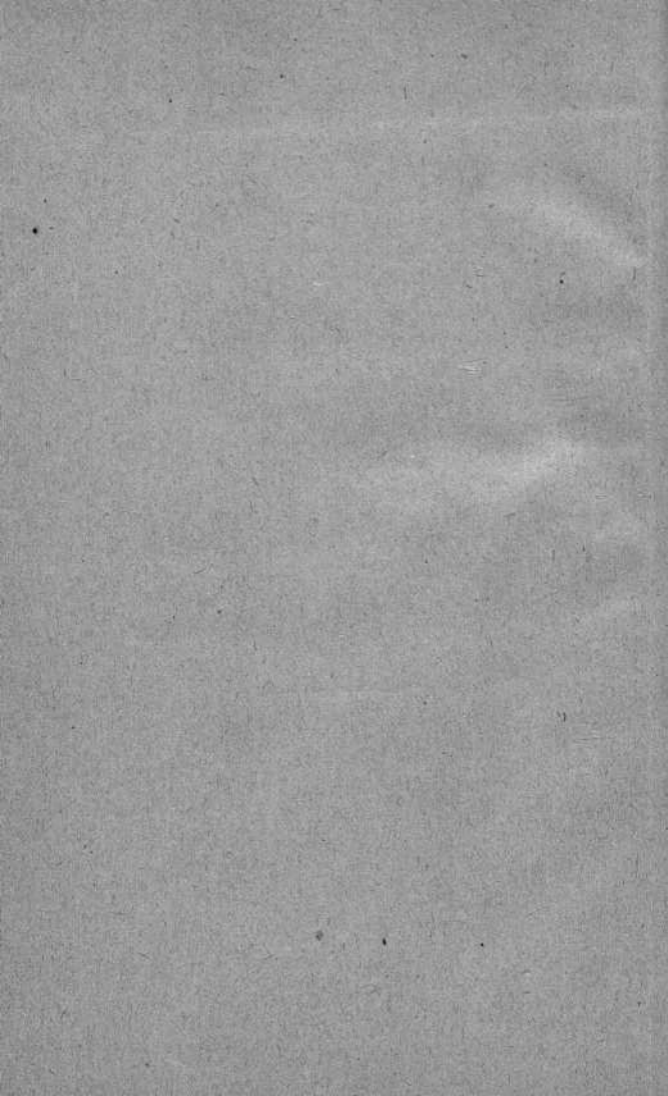












# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

Pesetas

Número. 389 | Precio de la obra ..... \_\_\_\_\_

Estante . 1 | Precio de adquisición.. \_\_\_\_\_

Tabla... 8 | Valoración actual..... \_\_\_\_\_

Número de tomos. \_\_\_\_\_

38



